

U. N. P. G. P. M. S. I.
FOLIO: 13092
2017 MAR -9 PM 3:15



OFICIO NO. 050/MGV/SR/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LIC. Y M.A.P.P. CRISTIAN JAVIER CRUZ VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LIC. MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ, en mi carácter de **Sindico del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato**, ante Ustedes comparezco de la forma más respetuosa para expresar en relación a su oficio número 7277, con número de expediente 5.0. de fecha 01 de marzo de 2017, donde señala los informes de resultado que se han notificado a la administración pública municipal de Silao de la Victoria; lo siguiente:

Agradezco de ante mano la información que me proporcionan, y comprendo la gran carga de trabajo que manejan, sin embargo necesito su valioso apoyo para aclarar ciertos puntos; por ello le solicito en manera de aclaración lo subsecuente:

1.- De los 10 informes de resultados sancionados por el Congreso del Estado que se le han notificado al Municipio de Silao de la Victoria, me precisen cuantos han sido notificados a la administración pública municipal 2015-2018; expresándome por favor fecha del acuerdo de sesión ordinaria en que fue aprobado, periodo comprendido de la revisión y la fecha de notificación al Municipio.

2.- De los 10 informes de resultados sancionados por el Congreso del Estado que se le han notificado al Municipio de Silao de la Victoria, me precisen cuantos han sido notificados a la Otrora administración pública municipal; expresándome por favor fecha del acuerdo de sesión ordinaria en que fue aprobado, periodo comprendido de la revisión y la fecha de notificación al Municipio.

Lo anterior, debido que el Suscrito únicamente tengo conocimiento de cuatro informes de resultados sancionados por el Congreso del Estado de los diez informes de resultados que se le han notificado al Municipio; así entonces 6 de los informes no tengo conocimiento de ellos, máxime que ni siquiera fueron materia de entrega recepción por parte de la administración pública municipal 2012-2015.

Así entonces el suscrito he girado oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos quien está a cargo del Licenciado FILIBERTO PEREZ ROMERO, para que ejercite las acciones civiles ante la autoridad competente, aunado que el Ayuntamiento como sujeto fiscalizado delego la facultad de ejercicio de las acciones civiles a favor del TITULAR de

SINDICO
REGIDORES





la mencionada Dirección, tal como se desprende de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento 2015-2018 de fecha 09 de junio de 2016, contenida en acta número 21; razón por la cual se anexa copia certificada de la referida sesión.

Lo anterior para verificar que la información que cuenta la Sindicatura que represento este empatada con los archivos del Congreso del Estado.

Sin otro asunto que tratar, se despide su seguro servidor, agradeciendo de antemano las atenciones que brinde a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 08 DE MARZO DE 2017.
“SILAO, TRANSFORMARSE PARA CRECER”.


LIC MARIO GALLARDO VELÁZQUEZ
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

Nota.- Esta hoja forma parte del oficio número OFICIO NO. 050/MGV/SR/2017, integrado de 2 hojas.

